

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

MANCOMUNIDADES

ANUNCIO de 7 de junio de 2013, de la Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz, de modificación de sus estatutos. (PP. 1594/2013).

El Pleno de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, en sesión de 30 de abril de 2013, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de modificación de los Estatutos que rigen esta Mancomunidad.

Conforme con lo dispuesto en el art. 74.2 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, el expediente de la citada modificación estatutaria estará durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, a disposición de cualquier interesado a los efectos de que puedan formular las alegaciones, sugerencias o reclamaciones.

Los interesados que estén legitimados podrán presentar alegaciones, sugerencias o reclamaciones en el Registro General de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, sita en Alameda de Diputación, núm. 2, Villamartín (Cádiz), pudiéndose también presentar en la forma que determina el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Órgano ante el que presentarán las mismas será el Pleno de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.

Villamartín, 7 de junio de 2013.- La Presidenta, Dolores Caballero Flores.